



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**REGION DE ATACAMA**

**MODIFICA DECRETO EXENTO 3631 DE 16 DE OCTUBRE DE 2015, QUE AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO DE SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS ACTIVIDAD ADULTO MAYOR EN HACIENDA COMPAÑÍA.**

Vallenar, 30 Octubre de 2015

**DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ 3842 \_\_\_\_\_/**

**VISTOS:**

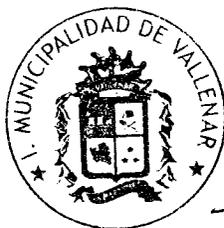
- Decreto Exento nro. 3631 de fecha 16 de octubre de 2015, que autoriza contratación vía trato directo de servicio de arriendo baños químicos Actividad Pampilla Adulto Mayor, Hacienda Compañía de la Comuna de Vallenar.
- La existencia de un error involuntario en la transcripción del valor del respectivo servicio.
- La necesidad de corregir dicho error a fin de otorgar plena certeza respecto del valor del mismo.
- Contrato de Servicio de arriendo de baños químicos actividad pampilla del adulto mayor hacienda compañía, suscrito por esta I. Municipalidad y Empresa Disal con fecha 16 de octubre de 2015.
- D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- Decreto Exento Nº 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese el Decreto Exento nro. 3631 de fecha 16 de octubre de 2015 que autoriza la contratación vía trato directo del servicio de arriendo baños químicos para Actividad Pampilla Adulto Mayor en Hacienda Compañía de la Comuna de Vallenar, tan sólo en cuanto a su numeral tercero respecto del valor del contrato autorizado, el cual debe indicar que "El valor del contrato será la suma de \$ 175.000.- ( ciento setenta y cinco mil pesos), IVA incluido."
- 2.- En todo lo demás, el citado decreto mantiene plenamente su vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRÍGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Secretaría Comunal de Planificación.  
Dirección de Administración y Finanzas  
Administrador Municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Arch. Of. De Partes.

KZR/NFR/CRF/crf.